

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Pablo Antonio Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de agosto de 1995 (BOE de 11 de septiembre de 1995), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. Don Pablo Antonio Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», adscrita al Departamento de «Derecho Público».

Huelva, 5 de agosto de 1996.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 2 de septiembre de 1996, por la que se aprueba la adjudicación provisional de plazas del concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del grupo IV, por personal laboral fijo de nuevo ingreso, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en la base 10 de la Orden de 31 de octubre de 1994 (BOJA de 15 de noviembre), de la Consejería de Gobernación, por la que se convoca Concurso de Acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo IV, por personal fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### DISPONGO

1.º Aprobar con carácter provisional el listado de adjudicación de plazas a dicho Concurso de Acceso, teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas por el Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías.

2.º El citado listado provisional quedará expuesto al público en los tablones de anuncios de las Delegaciones de Gobernación, en cada una de las provincias andaluzas y en los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación en Plaza Nueva, núm. 4 de Sevilla, al día siguiente de la publicación de la presente Orden.

3.º Hacer público, en los mismos lugares citados en el punto anterior, el listado de renuncias a la participación al citado Concurso de Acceso, en virtud de lo establecido en la Base 9.3 de la convocatoria.

4.º En virtud de la base 10.1.2 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados (adjudicatarios) disponen de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden, para formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

5.º En virtud de la base 10.2 de la convocatoria, resueltas las reclamaciones presentadas contra la resolución provisional de adjudicación de plazas, se elevará ésta a definitiva, con las modificaciones que, en su caso, resulten procedentes.

Sevilla, 2 de septiembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 50, de 15 de abril), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 14 de mayo de 1996 (BOJA núm. 65, de 8.6.96), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de agosto de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

#### A N E X O

DNI: 30.004.021.  
Primer apellido: Pulido.  
Segundo apellido: Vargas.  
Nombre: Rafael.  
C.P.T.: 616350.  
Puesto de trabajo: Director.  
Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
Centro Directivo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria.

Centro Destino: Residencia Tiempo Libre «El Burgo Turístico».

Provincia: Cádiz.

Localidad: La Línea de la Concepción.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de junio de 1996, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. (BOJA núm. 85, de 25.7.96).*

Advertido error en la Resolución de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 25 de julio de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo de la Resolución, donde dice: «Nivel CD.: 26», debe decir: «Nivel CD.: 16».

Sevilla, 31 de julio de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10.4.1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 3.11.1995 (BOJA núm. 146, de 17.11.1995), se adjudican los puestos de trabajo que a continuación se indican convocados por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 24 de mayo de 1996 (BOJA núm. 66, de 11.6.1996), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado R.D. 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956) previa comunicación a esta Viceconsejería de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

### A N E X O

#### CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 29.768.561.  
Primer apellido: Gil.

Segundo apellido: Figueroa.

Nombre: María Teresa.

Código puesto de trabajo: 621414.

Puesto T. adjudicado: Asesor Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro Directivo: Viceconsejería.

Centro Destino: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 28.682.307.

Primer apellido: Muñoz.

Segundo apellido: Ramos.

Nombre: María Angeles.

Código puesto de trabajo: 621465.

Puesto T. adjudicado: Secretario/a Viceconsejería.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro Directivo: Viceconsejería.

Centro Destino: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 28.528.710.

Primer apellido: Luque.

Segundo apellido: Casas.

Nombre: María del Carmen.

Código puesto de trabajo: 809704.

Puesto T. adjudicado: Secretario/a Director General.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro Directivo: Dirección General de Producción Agraria.

Centro Destino: Dirección General de Producción Agraria.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 27.295.157.

Primer apellido: Díaz.

Segundo apellido: Aguirre.

Nombre: María José.

Código puesto de trabajo: 810449 (Nuevo Código según Orden 5.7.96).

Puesto T. adjudicado: Secretario/a Director General.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro Directivo: Dirección General Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Centro Destino: Dirección General Industrias y Promoción Agroalimentaria.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 26 de julio de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por